

# GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

---

## Eximición por Discapacidad

### **Exención por Discapacidad**

Solicita la eximición del pago del impuesto de Automotor para vehículos municipalizados, destinados al traslado de personas con discapacidad.

#### **Requisitos para iniciar el trámite**

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Fotocopia del DNI de la persona con discapacidad
- Frente y dorso del DNI del solicitante.
- Foto del frente y dorso del DNI del menor en caso de que la persona a eximir sea menor de edad.
- Foto del frente y dorso el DNI del conductor vinculado, caso que sea necesario.
- Certificado Único de Discapacidad (CUD). Si no lo tenés, podés comenzar tu trámite virtual [aquí](#)
- Título de propiedad Automotor a nombre de la persona a eximir o de un conductor vinculado.
- Licencia nacional de conducir vigente de la persona a eximir o de un conductor vinculado.
- Acta/Certificado/Declaración judicial que acredite el vínculo en caso de ser el conductor vinculado.
- Fotocopia de acta/certificado que acredite el vínculo en caso de que la persona a eximir sea menor de edad.

# Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario "Eximición por Discapacidad" listado dentro de Trámites Personales en Mi3F
2. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Si la eximición es aprobada, desde "Trámites iniciados" deberá descargar el archivo para ver su Número de Expediente y de Decreto.

## Observaciones importantes

- Este trámite es únicamente para vehículos municipalizados
- Se te reconocerá este beneficio por un único vehículo
- Tienes que estar al día con el pago del impuesto automotor
- Si en el proceso tu trámite resulta observado, recibirás una notificación en tu correo electrónico y el formulario será reabierto para que puedas completarlo con las correcciones detalladas

Última actualización: 25/10/2024

## Trámite en línea